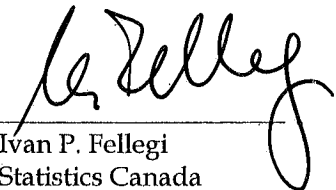


PRÓLOGO

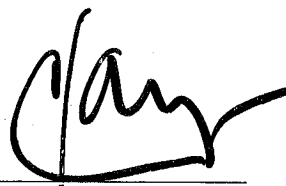
El contenido de este volumen marca un acontecimiento importante en la historia de las agencias de estadística que hicieron posible su creación. El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), de México, Statistics Canada y la Oficina de Administración y Presupuesto de Estados Unidos, a través de su Economic Classification Policy Committee, han desarrollado conjuntamente un sistema de clasificación de actividades económicas que hará comparables las estadísticas industriales producidas en los tres países. El nuevo Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) está programado para entrar en vigor para el año de referencia 1997 en Canadá y Estados Unidos, y 1998 en México. El Sistema fue desarrollado para proporcionar un marco de trabajo consistente para la recopilación, análisis y difusión de las estadísticas industriales usadas por analistas de políticas gubernamentales, académicos e investigadores, la comunidad de negocios y por el público en general.

Las clasificaciones sirven como un lente a través del cual se ve la información que éstas clasifican. El SCIAN es el primer sistema de clasificación industrial desarrollado según un principio único de agregación, aquel según el cual las unidades de producción con procesos de producción similares deben estar agrupadas. El SCIAN también refleja, de una manera mucho más explícita, los enormes cambios en la tecnología y en el crecimiento y diversificación de los servicios, que han marcado las décadas recientes. Aunque el SCIAN difiere de otros sistemas de clasificación industrial, las estadísticas compiladas con el SCIAN serán comparables con las estadísticas compiladas con la última revisión de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU, revisión 3), de las Naciones Unidas, en cerca de sesenta agrupaciones de alto nivel.

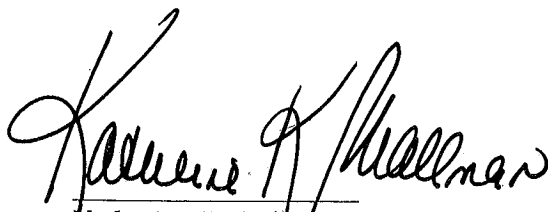
Esta clasificación deja entrever solamente una ínfima parte de los trabajos realizados por el personal del INEGI, de Statistics Canada y de las agencias de estadística de Estados Unidos. Es a través de su esfuerzo, su análisis esmerado y su espíritu de adaptación que el SCIAN ha surgido como una clasificación internacional armonizada de actividades económicas.



Ivan P. Fellegi
Statistics Canada



Carlos M. Jarque
Instituto Nacional de
Estadística, Geografía e
Informática, de México



Katherine K. Wallman
Office of Management
and Budget, de Estados Unidos



Dic. 10, 1996
Fecha

PREFACIO

Statistics Canada, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), de México, y el Economic Classification Policy Committee (ECPC), este último en nombre de la Oficina de Administración y Presupuesto de Estados Unidos, han creado un sistema de clasificación común para reemplazar la clasificación actual de cada país: la Standard Industrial Classification (1980) de Canadá, la Clasificación Mexicana de Actividades y Productos (1994) y la Standard Industrial Classification (1987) de Estados Unidos.

El Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIÁN) es único entre las clasificaciones industriales porque fue construido con base en un solo marco conceptual: las unidades económicas que tienen procesos de producción similares están clasificadas en la misma clase de actividad, y las clases están delimitadas, hasta donde es posible, en función de las diferencias en los procesos de producción. Este concepto económico basado en la oferta, u orientado hacia la producción, fue adoptado por el SCIÁN porque un sistema de clasificación industrial es un marco de trabajo para recolectar y publicar información sobre insumos y productos, para usos estadísticos que requieren que la información sobre insumos y productos esté disponible de manera conjunta y sea clasificada de manera consistente. Ejemplos de estos usos son: la medición de la productividad, de los costos unitarios de mano de obra y de la proporción de capital que se utiliza en la producción; la estimación de la relación empleo-producto; la construcción de tablas de insumo-producto, y otros usos que implican el análisis de las relaciones de producción en la economía. El concepto de producción utilizado para el SCIÁN producirá información que facilite tales análisis.

En el diseño del SCIÁN se dio especial atención al desarrollo de clasificaciones orientadas hacia la producción para: a) actividades económicas nuevas y emergentes; b) actividades de servicios en general, y c) actividades enfocadas a la producción de tecnologías avanzadas. Estos aspectos destacados forman parte de las características particulares del SCIÁN, mencionadas más adelante. Estas mismas áreas en las que se ha hecho mayor hincapié constituyen la diferencia fundamental entre la estructura del SCIÁN y las estructuras de los sistemas de clasificación industrial usados en otros lugares. El SCIÁN permite amplia comparabilidad de las actividades económicas entre los tres socios del Tratado de Libre Comercio (TLC), al tiempo que incrementa la compatibilidad con el nivel de dos dígitos de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU, revisión 3), de las Naciones Unidas.

El SCIÁN divide la economía en 20 sectores. Las clases de actividad que hay dentro de estos sectores están agrupadas de acuerdo con el criterio de producción. Aunque la distinción entre bienes y servicios no se refleja de manera explícita en la estructura del SCIÁN, cinco sectores son esencialmente productores de bienes y 15 son por completo productores de servicios.

Una característica del SCIÁN es la creación del nuevo sector "Información en medios masivos", que agrupa aquellas industrias que principalmente crean y difunden productos sujetos a los derechos de autor. En este sector se reúnen aquellas actividades que transforman la información en una mercancía que es producida y distribuida —así como a las actividades que proporcionan los medios para distribuir esa mercancía— de una forma diferente a la de los canales de distribución tradicionales de comercio al por mayor y al por menor. Algunas de las clases nuevas e importantes de este sector son: la edición de *software* (anteriormente en manufacturas), la edición de directorios y bases de datos, las telecomunicaciones vía satélite, la transmisión de mensajes por radio, los servicios de telefonía celular y otras comunicaciones inalámbricas, y los servicios de información en línea. En el sector "Información en medios masivos" también están incluidos la edición de periódicos, libros y revistas (clasificada anteriormente en manufacturas); la industria cinematográfica y la de grabación de sonido; las bibliotecas, y otros servicios de información.

Otra característica importante del SCIAN es la inclusión del sector "Servicios profesionales, científicos y técnicos", que incluye establecimientos dedicados a actividades en las que el capital humano constituye el insumo más importante. Cada clase de este sector está definida en función de la experiencia y capacitación del proveedor del servicio. El sector incluye actividades tales como la actividad de los bufetes jurídicos, la consultoría en ingeniería y en arquitectura, la actividad de las agencias de publicidad y la decoración de interiores. Este sector está compuesto por 35 subramas, muchas de las cuales son reconocidas ahora por primera vez.

El nuevo sector "Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos" implica un aumento considerable en el número de clases de actividad relacionadas con los servicios de estas áreas.

El sector "Servicios de salud y de asistencia social", nuevo también, reconoce que es difícil distinguir las fronteras entre los servicios de salud y los de asistencia social. Las clases de actividad de este nuevo sector están ordenadas de manera que reflejan el alcance y extensión de los servicios de salud y asistencia social proporcionados. Algunas nuevas clases son los centros de planificación familiar, los centros de atención externa para problemas mentales y de adicción, y las instalaciones de cuidados permanentes para ancianos.

En el sector "Industrias manufactureras", un nuevo e importante subsector, "Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos", reúne a los establecimientos que fabrican productos electrónicos, sus accesorios y sus componentes. La fabricación de computadoras, la de equipo de comunicaciones y la de semiconductores, por ejemplo, están reunidas en el mismo subsector debido a las similitudes tecnológicas inherentes a sus procesos de producción y a la posibilidad de que estas tecnologías continúen convergiendo en el futuro. Un cambio importante es la ubicación en este sector de la reproducción en serie de *software*, en lugar de en los servicios, ya que la reproducción en serie de *software* es un proceso manufacturero y el producto se mueve a través de los sistemas de distribución de comercio al por mayor y al por menor, igual que cualquier otro producto fabricado. El SCIAN reconoce la importancia de estas industrias de la electrónica, su rápido crecimiento en los últimos años y la posibilidad de que en el futuro sean aún más importantes en las economías de los tres países de América del Norte.

La estructura del SCIAN refleja los niveles a los que fue acordada, por las tres agencias de estadística, la comparabilidad de la información. Se trazaron los límites de todos los sectores SCIAN. En la mayoría de éstos, el SCIAN proporciona comparabilidad en el nivel de subrama (cinco dígitos). Sin embargo, en los "Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles"; en "Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final"; en "Servicios financieros y de seguros", y en tres de los cuatro subsectores del sector residual "Otros servicios excepto actividades del Gobierno", la comparabilidad de los tres países será hasta el nivel rama (cuatro dígitos) o hasta el nivel subsector (tres dígitos). Para estos sectores, las diferencias en las economías de los tres países impiden una compatibilidad completa en el nivel subrama. Para "Comercio al por menor", "Comercio al por mayor", "Construcción" y "Actividades del Gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales", las agencias de estadística de los tres países sólo han acordado, hasta el momento, los límites de los sectores. Abajo del nivel de comparabilidad acordado, cada país creó tantas categorías nacionales como precisó para cubrir sus necesidades, a condición de que este detalle adicional pudiera ser reagrupado en el nivel correspondiente del SCIAN.

La nueva clasificación será adoptada por Canadá en sus encuestas estadísticas económicas anuales para el año de referencia 1997, y por México y Estados Unidos en sus censos económicos para los años de referencia 1998 y 1997, respectivamente.